

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TRIMESTRALES DE
LA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” A 30 DE
JUNIO DE 2026
(Cifras en pesos colombianos)**

I. NOTAS SOBRE ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

Que LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, - ESDEG, es una entidad pública, creada mediante el Decreto 453 del 1 de Mayo de 1909, constituida como una Institución de Educación Superior con carácter universitario de régimen especial con dependencia del Comando de las Fuerzas Militares - Ministerio de Defensa Nacional y con inscripción 2904 en el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Institución de Educación Superior, cumpliendo con lo emanado por la Ley 30 de 1992, la cual organiza el Servicio Público de Educación Superior y en donde se contempla el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. El Tratamiento de régimen especial se visualiza en el artículo 1371 de la citada Ley 39 de 1992, que expresa: “La Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que adelanten programas de educación superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las Entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente Ley”.

Mediante Resolución No. 4192 del 17 de Mayo de 2016, cambia la denominación de la razón social, así: Artículo 1“...Aprobar la disposición No. 016 del 27 de Abril de 2016, expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, “ Por la cual se crean los departamentos de Maestría en Estrategia y Geopolítica; Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa; la Sección de contratación y la oficina de Autoevaluación, se estructura la Organización y las Tablas de Organización y Equipo (TOE) de la Escuela Superior de Guerra y se cambia la denominación por Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y se deroga la disposición No. 037 del 27 de Julio de 2015.

Cabe aclarar, que la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” no se encuentra incurso en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.2 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", es una institución de Educación Superior universitaria, de régimen especial que cuenta con autorización para ofrecer programas de educación superior, según el artículo de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 expedida por el Congreso de Colombia.

La Escuela Superior de Guerra hace parte del Comando General de las Fuerzas Militares, tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, en la carrera 11 número 102 58.

PROGRAMAS EDUCATIVOS - ACTIVIDAD PRINCIPAL PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Cursos de Ascensos

Título: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)

Título: Curso de Estado Mayor (CEM)

Título: Curso de Información Militar (CIM)

Título: Curso de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CIMPOR)

Título: Curso Avanzado de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CAIMPOR)

Título: Curso Integral de Defensa Nacional para Oficiales del Cuerpo Administrativo (CIDENAL)

Postgrados

Título: Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa

Título: Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Título: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA

Título: Maestría en Estrategia y Geopolítica

Título: Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales □ Título: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Cursos de Extensión

Título: Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL)

Título: Curso de Orientación sobre Defensa Nacional (CODENAL)

Título: Curso de Agregados Militares (CAMI)

Título: Diplomado de Seguridad y Defensa Nacionales

Título: Diplomado de Familia

Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa en el Ámbito Jurídico

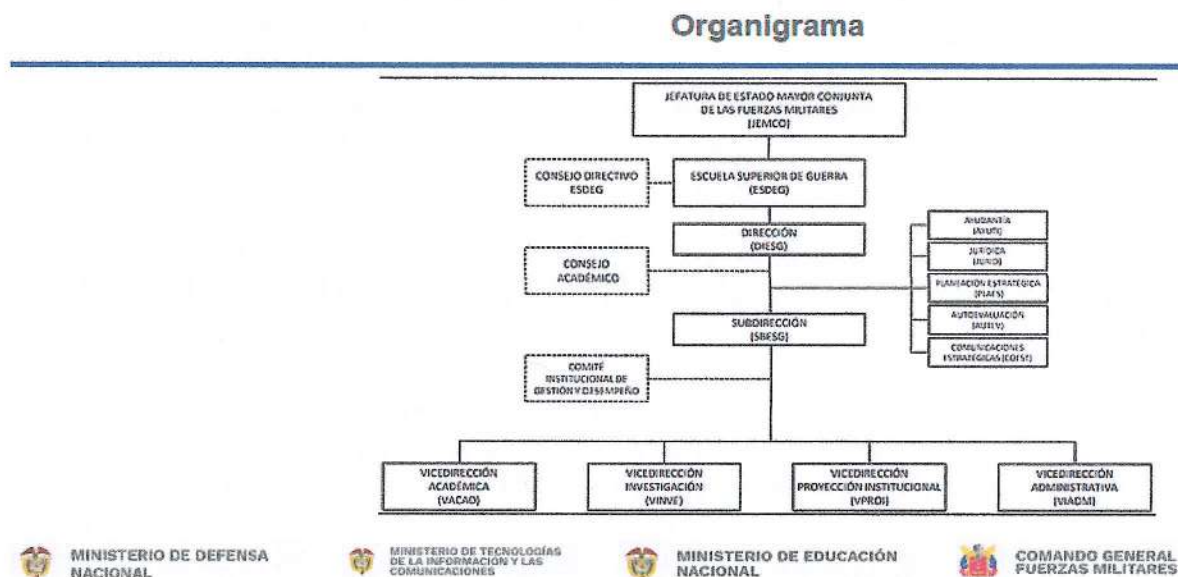
Título: Diplomado en Seguridad Multidimensional

Título: Diplomado en Oceanopolítica

Que el PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2030 refiere que La ESDEG cuenta con tres centros de investigación propios, el Centro de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacionales-

La Escuela Superior de Guerra, forma líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacionales, a través de programas interdisciplinarios de educación.

Para el 2030, la Escuela Superior de Guerra-ESDEG será una Institución de Educación Superior con programas de posgrado acreditados, que forma líderes integrales, innovadores, generadores de conocimiento y pensamiento estratégico, en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de contribuir al desarrollo del Estado y afrontar los escenarios cambiantes de futuro, con impacto internacional.





1.2.4 POLITICA DE CALIDAD

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como Escuela de Formación Conjunta Avanzada de las Fuerzas Militares, reafirma su compromiso con la pertinencia y calidad de sus cursos reglamentarios de ascenso, los programas académicos de posgrado y las actividades de extensión en temas de Seguridad y Defensa Nacionales. Este compromiso se materializa mediante el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, garantizando la mejora continua y la adaptación permanente a los desarrollos doctrinales, educativos, científicos y tecnológicos, promoviendo la gestión del conocimiento y de la propiedad intelectual, asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables, ejerciendo su responsabilidad social en coherencia con las necesidades institucionales y las exigencias de la Nación en materia de Seguridad y Defensa Nacionales..

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE - DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La ESDEG da aplicación al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

De acuerdo con el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno en su numeral 6.3. Medición de los Elementos de los Estados Financieros, para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Medición de los activos, las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de reposición, y valor de mercado.

Medición de los pasivos, las bases de medición aplicable a los pasivos son: costo; costo Re expresado, costo amortizado y valor del mercado.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Hasta la vigencia 2017, los Estados Financieros de la ESDEG, fueron preparados bajo la Resolución No 354 de 2007, la cual adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública; mediante la Resolución 355 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases; Mediante Resolución 356 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

A partir del 1º. de enero de 2018, se da cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) según Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Que mediante Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución No. 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

La ESDEG da cumplimiento a las disposiciones del MDN en materia contable, las cuales se mencionan en las políticas relacionadas a continuación en concordancia a la resolución No. 533 de 2015 para el

reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Política No 01 - Propiedad, planta y Equipo: Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil para la propiedad planta y equipo:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Política No 02 – Inventarios: Son activos adquiridos los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de: distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Política No 03 - Beneficios a Empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Política No 04 - Cuentas por cobrar: Se reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por las Unidades Ejecutoras en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Política No 05 – Ingresos: Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Política No 06 – Intangibles: Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Política No 08 - Cuentas por pagar: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Política No 09 - Cuentas por orden: Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Política No 14 – Efectivo y equivalentes al efectivo: Son recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Política No.15 – Otros activos: Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Política No.16 – Presentación Estados Financieros: Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, el Ministerio de la Defensa Nacional aplicarán los criterios establecidos en esta política contable, como son: estados financieros con propósito de información general, estados financieros consolidados, y estados financieros individuales.

El detalle y ampliación de cada política se encuentra en la Sección de Contabilidad de la ESDEG para consulta en medio magnético.

En el manejo de la información contable existen aplicativos de apoyo que colaboran en la rendición y control de la información financiera; como los siguientes:

SAP, aplicativo de apoyo en el manejo de bienes, activos fijos e inventarios, produce estados financieros de control.

SIATH, aplicativo para el control de personal y nómina.

SINU, aplicativo para control de órdenes de matrícula

NOTA 4. LOS JUICIOS, DIFERENTES DE AQUELLOS QUE INVOLUCREN ESTIMACIONES, QUE LA ADMINISTRACIÓN HAYA REALIZADO EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD Y QUE TENGAN UN EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS IMPORTES RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN EL RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS O EN OTRAS NOTAS.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior, no se aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales) bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

En el Ministerio de Defensa Nacional solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV de la vigencia. Para los bienes de Sanidad Militar, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 500 SMMLV de la vigencia.

NOTA 5. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Método de Depreciación y/o Amortización, de Activos

El Ministerio de Defensa Nacional, en atención a restricciones existentes en aspectos relacionados con la seguridad y reserva en el manejo de la información, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos

establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Método de Valuación de Inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

Beneficios a Empleados pos-empleo

El pasivo pensional del Ministerio de Defensa Nacional es determinado a través de un cálculo actuarial elaborado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda., utilizando como factor de descuento la tasa de interés técnico del 4.8% fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante decreto 2783 de 2001. El modelo que se utiliza es el denominado Modelo de Distribución Multinomial, porque en lugar de tener dos posibles resultados, se tiene K resultados como son: invalidez, muerte, asignación de retiro, desvinculación y ascensos. Adicionalmente se utiliza metodología bayesiana estableciendo una función a priori y un posteriori para permitir establecer un modelo predictivo que permita establecer la información pasada para obtener posibles resultados a futuro.

NOTA 6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

6.1 Limitaciones de orden operativo

En la ESDEG utilizan el aplicativo SAP para el manejo de bienes complementado con el Sistema SIIF Nación II y sistema SINU para el control de las órdenes de matrículas, al cierre de marzo de 2026, la situación de los sistemas de información es la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	SIIF	SINU	SILOG
1. Escuela Superior de Guerra	X	X	X

Con la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal de gastos e ingresos para a partir del 2019, se han presentado inconvenientes para registrar oportunamente las operaciones en el Sistema SIIF, generando demoras en los procesos administrativos y en la implementación y parametrización del nuevo catálogo, mientras se solucionan los incidentes en los diferentes niveles, técnicos y funcionales, especialmente en el catálogo presupuestal de ingresos.

Por la funcionalidad del Sistema de Información Financiera SIIF II, la Central Contable del Comando General debe hacer reclasificaciones manuales, por cuanto algunas parametrizaciones a nivel presupuestal no realizan la afectación contable correctamente, el sistema no cuenta con el módulo de almacenes y activos fijos, por cuanto se debe realizar cargue manual de dicha información, tomada del aplicativo SAP.

De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de Diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", lo anterior tiene incidencia en: Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del CGFM como ECP y subunidad ESDEGUE); al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al auxiliar PCI de conexión. Cuando el macroproceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto.

6.2 Limitaciones de Administración de Personal:

La ESDEG, logró contar con el equipo requerido para el cumplimiento de funciones, sin embargo, para los casos en que se presentan licencias de maternidad, vacaciones, traslados, bajas y demás, dicho personal no es reemplazado, ocasionando mayor carga laboral para el personal de las dependencias. En algunas subunidades no se cuenta con el personal de planta suficiente en el área administrativa, siendo necesario contratar personal por prestación de servicios.

La implementación del nuevo catálogo presupuestal ha generado que el flujo de información requerida demande mayor exigencia, controles, tiempo, reportes e informes que deben ser conciliados en poco tiempo generando un aumento en la carga laboral del personal del área administrativa.

A partir de la vigencia 2019 en la transacción de obligación se estableció como responsabilidad de las áreas contables la selección de la máxima desagregación del rubro presupuestal de gasto (usos presupuestales), el cual no tiene efectos contables, sin embargo, demanda tiempo de los funcionarios, el cual es necesario para la ejecución de las demás actividades propias del proceso contable. Esto sin contar, que con la implementación del nuevo catálogo presupuestal se masificó la utilización de rubros de gasto con la modalidad de usos contables que mejoran la producción de información, pero demandan de mayor análisis y cuidado al momento de elaborar la transacción de obligación en el SIIF Nación, análisis que se generaba anteriormente en la Sección de Presupuesto.

NOTA 7. LA INFORMACION QUE PERMITA A LOS USUARIOS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS EVALUAR LOS OBJETIVOS, LAS POLÍTICAS Y LOS PROCESOS QUE APLICA PARA GESTIONAR EL CAPITAL.

El Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de estados contables para cada subunidad administrativa y presupuestal, y dispuso la centralización de la información contable en cabeza de cada Unidad Ejecutora; igualmente, determinó procedimientos de elaboración y plazos de rendición de Estados Contables, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información reportada por el Ministerio de Defensa Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Cabe indicar, como excepción que los grupos de cuentas 44 y 54, están sometidos a un proceso de eliminación de operaciones internas de conformidad con el nuevo Marco Normativo.

De igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en cada Unidad Ejecutora de la Entidad.

El Estado de Situación Financiera de la ESDEG está incluido dentro de la consolidación que presenta el Ministerio de la Defensa Nacional a la Contaduría General de la Nación.

SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL - SCUN

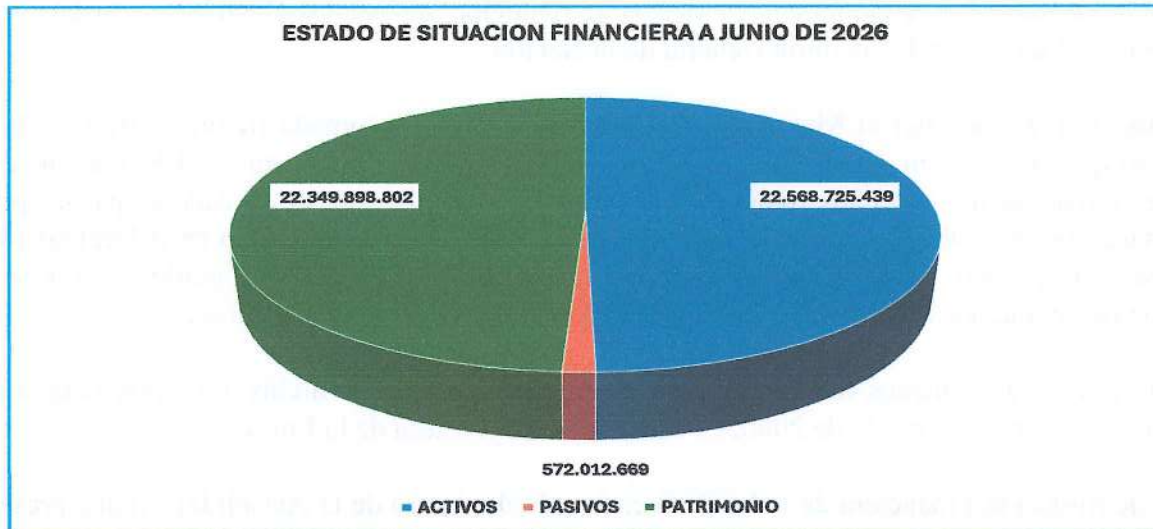
De acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, ingresaron al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN para el manejo de los recursos administrados, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta que sean requeridos por las entidades para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

OPERACIONES INTERNAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

El Ministerio de Defensa Nacional en aras de garantizar el cumplimiento del nuevo marco Normativo en lo que refiere al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, el cual establece “Cuando las entidades sujetas a la aplicación de la Resolución 533 de 2015 organicen el proceso contable a través de unidades o centro de responsabilidad contable, estos aplicaran, integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la presente Resolución para el registro de sus operaciones y la entidad definirá un procedimiento interno conducente a la eliminación de la totalidad de las operaciones entre dichas unidades o centros de responsabilidad, cuando deba presentar información como una sola entidad”, mediante circular 449 de 2018, estableció los lineamientos para la identificación y eliminación de las partidas relacionadas con los siguientes conceptos: Traslado de bienes, traslado de fondos, traslado de obligaciones y traslado de gastos.

II. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



CLASE	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
ACTIVOS	23.404.582.540	22.568.725.439	-\$ 835.857.101	-3,57%	50,00%
PASIVOS	749.440.837	572.012.669	-\$ 177.428.168	-23,67%	2,00%
PATRIMONIO	22.349.898.802	22.349.898.802	\$ -	0,00%	48,00%

2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

a) COMPOSICION DEL ACTIVO

CLASE	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15.194.840	228.551.260	213.356.420	1404,14%	1,01%
CUENTAS POR COBRAR	292.090.948	135.742.207	- 156.348.741	-53,53%	0,60%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.547.065.202	16.697.366.054	- 849.699.147	-4,84%	73,98%
OTROS ACTIVOS	5.550.231.551	5.507.065.918	- 43.165.633	-0,78%	24,40%
TOTAL ACTIVO	23.404.582.540	22.568.725.439	- 835.857.101	-3,57%	100%



Dentro del Estado de Situación Financiera de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los activos a 30 de JUNIO de 2026 cierra con un saldo de \$ 22.568.725.439 pesos, reflejan una disminución en las cuentas del Activo del 3.57% frente al segundo trimestre de 2026 que en valor absoluto es de \$ 835.857.101 pesos, producto de la variación del saldo de bancos, la depreciación de los bienes de acuerdo con su vida útil, entrada de nuevos activos fijos, amortización de diferidos y transferencia de bienes de propiedad, planta y equipo a otras subunidades del MDN entre otros.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, se aplicó un análisis horizontal a nivel de subcuentas del Estado de Situación Financiera para determinar variaciones superiores al 30% y que represente un valor material, por tal razón tenemos las siguientes revelaciones así:

NOTA 1 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo de efectivo y equivalentes al efectivo presenta un grado de participación a nivel del activo total a 30 de junio de 2026 del 1.01%, con un saldo al cierre de \$ 228.551.260 pesos, saldo correspondiente a fondo interno.

A continuación, se detalla el movimiento y saldo de la cuenta, así:

BANCOS	EXTRACTOS BCOS y/o LIBRETA	LIBROS BANCOS	DIFERENCIA
FONDO INTERNO	228.551.260	228.551.260,00	0,00
GASTOS PERSONALES			0,00
GASTOS GENERALES	-	0,00	0,00
INVERSION	-	0	0,00
TOTAL CTA 111005	228.551.260	228.551.260,00	0,00
SCUN	7.569.384.562	7.569.384.562	0,00
TOTAL FONDO INTERNO 30/06/2026	7.797.935.822	7.797.935.822	-

La subcuenta 1.1.10.01 Efectivo y Equivalente Efectivo a cierre 30 de junio de 2026 con un valor de \$ 228.551.260 pesos, frente al extracto bancario no presenta variación, el saldo está conformado por los recaudos por concepto de servicios educativos entre matrículas e inscripciones para el periodo 2026, valor que fue recaudado posterior al giro mensual a la CUN.

El saldo acumulado en la cuenta de la SCUN a junio de 2026 es de \$ 7.569.384.562 pesos.

NOTA 2 – Grupo 13 – CUENTAS POR COBRAR

A 30 de junio de 2026, las Cuentas por Cobrar presentan un saldo de \$135.742.207, frente a \$292.090.948 registrado al 31 de marzo de 2026, lo que representa una disminución de \$156.348.741.

La variación se explica principalmente por la disminución en la cuenta 138413 – Devolución del IVA para entidades de educación superior, como resultado del reconocimiento de los recursos reintegrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), correspondientes a las solicitudes de devolución presentadas por la Entidad. Este comportamiento refleja la recuperación de derechos de cobro previamente reconocidos y contribuyó a reducir el saldo de las cuentas por cobrar al cierre del segundo trimestre de 2026.

La entidad evidencia una gestión eficiente de cartera y recuperación de recursos, con alta concentración en devoluciones de IVA (73.98%), lo cual representa un componente clave en la estructura del activo corriente, el respectivo saldo del grupo 1.3 está conformado por las siguientes subcuentas, así:

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	292.090.948	135.742.207	- 156.348.741	-53,53%	100,00%
1.3.11.02	Multas y sanciones	24.512.724	32.520.472	8.007.748	32,67%	23,98%
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	266.167.414	103.221.735	- 162.945.679	-61,22%	76,04%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	1.410.810	-	- 1.410.810	-100,00%	0,00%

En la subcuenta 1.3.11.02 – Multas y sanciones, Al cierre de junio de 2026, esta subcuenta registra un saldo de \$32.520.472, superior en \$8.007.748 al presentado en marzo de 2026, equivalente a un incremento del 32.67%. El aumento corresponde al reconocimiento de una nueva cuenta por cobrar derivada de la Resolución No. 001814, mediante la cual se hizo exigible una sanción pecuniaria impuesta dentro de un proceso disciplinario. El registro contable se efectuó con fundamento en la información remitida por la Oficina Jurídica, una vez el acto administrativo quedó debidamente ejecutoriado, cumpliendo los criterios establecidos por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para el reconocimiento de derechos de cobro.

En consecuencia, el saldo refleja las obligaciones pendientes de recaudo originadas en actos administrativos en firme, cuya recuperación continúa mediante el procedimiento de cobro persuasivo adelantado por la Entidad y cobro coactivo en responsabilidad del MDN.

En la subcuenta 1.3.84.13 – Devolución IVA para entidades de educación superior, Esta subcuenta registra el derecho que tiene la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) a solicitar la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA) pagado en la adquisición de bienes y servicios destinados al cumplimiento de su misión institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y las disposiciones reglamentarias vigentes.

A 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$103.221.735, frente a \$266.167.414 registrado al 31 de marzo de 2026, reflejando una disminución de \$162.945.679. Este comportamiento responde principalmente al reconocimiento de las devoluciones de IVA efectuadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) durante el segundo trimestre de 2026, las cuales disminuyeron el derecho de cobro previamente reconocido por la Entidad.

Al cierre del período, el saldo está conformado por las solicitudes correspondientes a los siguientes bimestres del año gravable 2026:

- Segundo bimestre: \$44.029.568, cuya solicitud de devolución fue presentada oportunamente ante la DIAN.
- Tercer bimestre: \$49.847.724, pendiente de radicación dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.
- Cuarto bimestre: \$9.344.442, cuyo trámite de radicación se efectuará conforme al calendario previsto por la administración tributaria.

Durante el primer semestre de 2026, la Entidad recibió devoluciones de IVA por un valor acumulado de \$330.122.355, los recursos ingresaron a la Cuenta Única Nacional (SCUN) y serán utilizado de acuerdo con normativa presupuestal a la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto de la Entidad, de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El comportamiento de la subcuenta evidencia una adecuada gestión en la recuperación de recursos fiscales. No obstante, su alta participación dentro del grupo requiere seguimiento permanente a los tiempos de radicación, fiscalización y aprobación por parte de la DIAN, con el fin de garantizar la oportunidad en el recaudo.

En la subcuenta 1.3.84.90 – Otras cuentas por cobrar, A 30 de junio de 2026, esta subcuenta no presenta saldo, mientras que al 31 de marzo de 2026 registraba un valor de \$1.410.810, correspondiente a una cuenta por cobrar de carácter transitorio. La disminución se explica por la recuperación de los recursos pendientes de reintegro al Fondo Interno de la ESDEG, originados por un pago efectuado en exceso al proveedor ENEL Colombia S.A. E.S.P. por concepto del servicio de energía eléctrica. Una vez el proveedor realizó el reintegro de los recursos y se verificó el ingreso correspondiente, la Entidad efectuó la cancelación de la cuenta por cobrar y la respectiva regularización contable, es conveniente dejar

explícito que no corresponde a una operación propia de la prestación del servicio, sino a una situación excepcional derivada de la gestión de tesorería.

NOTA 3 – Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de marzo de 2026, el grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo presenta un saldo de \$ 16.697.366.054, frente a \$17.547.065.202 a marzo de 2025, evidenciando una disminución de \$ - 849.699.147, equivalente al -5.09%. La variación del periodo obedece a la dinámica de administración de los bienes de la Entidad, asociada a procesos de incorporación, reclasificación, reasignación, reintegros a bodega y reconocimiento de depreciación, en concordancia con las políticas contables del Ministerio de Defensa Nacional.

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.547.065.202	16.697.366.054	- 849.699.147	-4,84%	100,00%
163707	Maquinaria y equipo	279.963.054,74	254.838.658,85	- 25.124.396	-8,97%	1,53%
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.668.000,00	66.087.185,17	63.419.185	2377,03%	0,40%
163710	Equipos de comunicación y computación	795.508.684,57	284.278.324,36	- 511.230.360	-64,26%	1,70%
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	101.700.106,62	118.648.220,82	16.948.114	16,66%	0,71%
164001	Edificios y casas	1.050.682.625,50	1.050.682.625,50	-	0,00%	6,29%
165010	Líneas y cables de telecomunicaciones	4.978.505,00	4.978.505,00	-	0,00%	0,03%
165504	Maquinaria industrial	2.206.969.114,38	2.206.969.114,38	-	0,00%	13,22%
165506	Equipo de recreación y deporte	102.702.286,00	102.702.286,00	-	0,00%	0,62%
165509	Equipo de enseñanza	1.835.083.916,28	1.735.977.232,23	- 99.106.684	-5,40%	10,40%
165511	Herramientas y accesorios	440.755.107,81	440.755.107,81	-	0,00%	2,64%
165522	Equipo de ayuda audiovisual	4.246.676.192,21	4.232.421.432,21	- 14.254.760	-0,34%	25,35%
165526	Equipo de seguridad y rescate	622.677.873,06	622.677.873,06	-	0,00%	3,73%
166003	Equipo de urgencias	23.930.000,00	23.930.000,00	-	0,00%	0,14%
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	2.849.999,85	2.849.999,85	-	0,00%	0,02%
166008	Equipo de apoyo terapéutico	29.671.706,93	29.671.706,93	-	0,00%	0,18%
166501	Muebles y enseres	1.850.125.002,41	1.783.831.679,37	- 66.293.323	-3,58%	10,68%
166502	Equipo y máquina de oficina	218.338.773,86	218.338.773,86	-	0,00%	1,31%
167001	Equipo de comunicación	10.380.781,00	10.380.781,00	-	0,00%	0,06%
167002	Equipo de computación	8.405.711.064,83	8.429.051.346,61	23.340.282	0,28%	50,48%
167502	Terrestre	2.987.582.757,76	2.936.224.835,94	- 51.357.922	-1,72%	17,58%
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	470.881.020,00	470.881.020,00	-	0,00%	2,82%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	86.500.907,99	86.500.907,99	-	0,00%	0,52%
168101	Obras de arte	10.737.436,64	10.737.436,64	-	0,00%	0,06%
168501	Edificaciones	- 2.341.354,04	- 4.097.369,57	- 1.756.016	75,00%	-0,02%
168503	Redes, líneas y cables	- 4.838.794,82	- 4.885.364,88	- 46.570	0,96%	-0,03%
168504	Maquinaria y equipo	- 2.697.708.944,34	- 2.801.459.499,98	- 103.750.556	3,85%	-16,78%
168505	Equipo médico y científico	- 31.308.117,06	- 32.181.254,28	- 873.137	2,79%	-0,19%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 828.085.092,82	- 858.052.498,24	- 29.967.405	3,62%	-5,14%
168507	Equipos de comunicación y computación	- 3.411.814.833,91	- 3.677.223.258,17	- 265.408.424	7,78%	-22,02%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 580.025.735,10	- 601.472.859,99	- 21.447.125	3,70%	-3,60%
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 13.687.246,12	- 15.119.607,71	- 1.432.362	10,46%	-0,09%
168512	Bienes de arte y cultura	- 5.424.779,36	- 5.682.596,54	- 257.817	4,75%	-0,03%
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 664.774.818,28	- 425.874.689,91	238.900.128	-35,94%	-2,55%

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación.

La subcuenta 1.6.37.09 – Muebles, enseres y equipo de oficina registra, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$66.087.185,17, frente a \$2.668.000,00 presentado al 31 de marzo de 2026, lo que representa un incremento de \$63.419.185,17, equivalente al 2377.03% de variación, con una participación del 0,40% dentro del grupo de Propiedad, Planta y Equipo. El incremento se explica principalmente por el reintegro a bodega de bienes muebles y equipos de oficina por valor de \$63.419.185, los cuales fueron retirados temporalmente del servicio para adelantar la correspondiente evaluación técnica sobre su estado de conservación y su potencial de uso. incremento no corresponde a una adquisición de nuevos bienes, sino al traslado de activos que se encontraban en servicio hacia la bodega, como parte del proceso de control y administración de inventarios.

Durante el período también se realizaron reasignaciones internas de activos por valor de \$1.725.500, como parte del proceso de administración y optimización de los bienes de la Entidad. Estas actuaciones buscan garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos físicos, determinando para cada bien su destinación más adecuada, ya sea mediante su reasignación a otras dependencias, su transferencia a otra unidad ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional o, cuando corresponda, su inclusión en futuros procesos de baja definitiva.

La subcuenta 1.6.37.10 – Equipos de comunicación y computación registra, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$284.278.324,36, frente a \$795.508.684,57 presentado al 31 de marzo de 2026, lo que representa una disminución de \$511.230.360,21 es decir del 64.26%. Esta subcuenta agrupa los equipos de comunicación y de cómputo que, por sus condiciones técnicas u operativas, permanecen temporalmente en bodega mientras se define su destinación, conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional.

La reducción del saldo durante el segundo trimestre de 2026 responde a la gestión adelantada por la Entidad en la administración de estos bienes. Durante el período se realizaron transferencias a otras subunidades del Ministerio de Defensa Nacional por valor de \$486.305.041, así como reasignaciones internas por \$345.268.621, permitiendo poner nuevamente en servicio equipos que atendieron las necesidades operativas de las diferentes dependencias de la ESDEG y otras subunidades del MDN.

De manera paralela, ingresaron a bodega equipos por valor de \$430.801.329, los cuales fueron sometidos al proceso de evaluación técnica para determinar su estado de conservación, su potencial de servicio y la alternativa de administración más conveniente, ya fuera su reasignación, transferencia o incorporación a futuros procesos de baja, cuando técnicamente correspondiera.

 En conjunto, estos movimientos reflejan la gestión permanente que adelanta la Entidad sobre sus activos tecnológicos, orientada a optimizar su utilización, mantener actualizado el inventario institucional y asegurar que los bienes representados en los estados financieros correspondan a activos con potencial de servicio para el cumplimiento de la misión institucional.

NOTA 4 – Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo de Otros Activos tiene una participación del 24.40% del total de los activos, que equivalen a \$ 5.507.065.918 pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de otros activos tales como gastos pagados por anticipado por concepto de suscripciones y afiliaciones e intangibles.

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación, así:

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
19	OTROSACTIVOS	5.550.231.551	5.507.065.918	- 43.165.633	-0,78%	100,00%
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	639.513.067	427.774.204	- 211.738.863	-33,11%	7,77%
197007	Licencias	2.954.116.063	2.954.116.063	-	0,00%	53,64%
197008	Softwares	4.729.167.392	5.059.167.392	330.000.000	6,98%	91,87%
197090	Otros activos intangibles	130.429.074	130.429.074	-	0,00%	2,37%
197507	Licencias	- 1.176.080.949	- 1.230.869.698	- 54.788.749	4,66%	-22,35%
197508	Softwares	- 1.610.817.218	- 1.715.305.259	- 104.488.042	6,49%	-31,15%
197590	Otros activos intangibles	- 116.095.879	- 118.245.858	- 2.149.979	1,85%	-2,15%

La subcuenta 1.9.05.05 – Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$427.774.204, frente a \$639.513.067 registrado al 31 de marzo de 2026, lo que representa una disminución de \$211.738.863, equivalente al 33,11%. Esta subcuenta participa con el 7,77% del total de los activos diferidos.

La disminución registrada durante el segundo trimestre de 2026 corresponde principalmente al reconocimiento de la amortización de activos diferidos, de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos o del potencial de servicio asociado a los bienes y servicios recibidos por la Entidad.

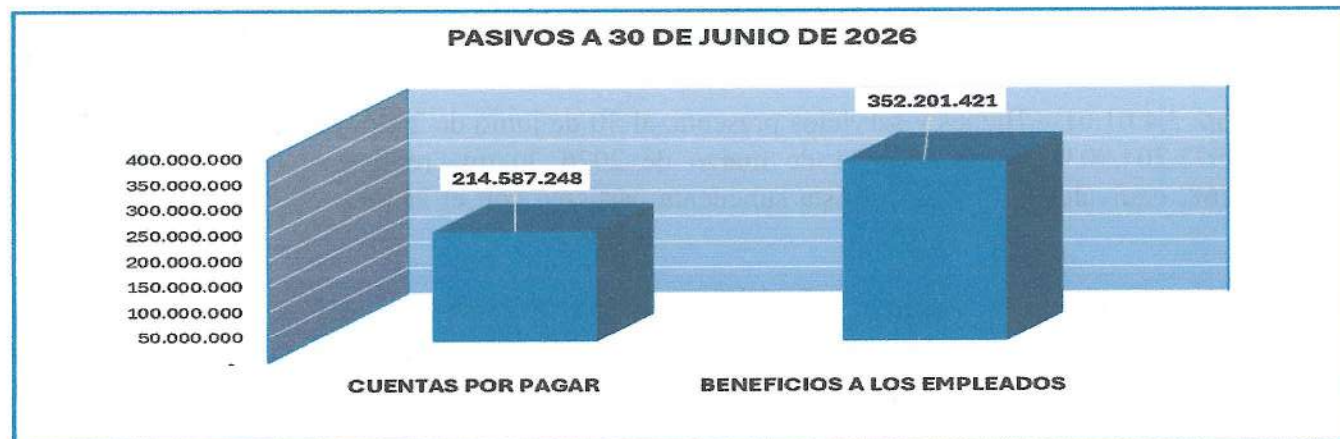
Dentro de los movimientos más representativos se destacan:

- ✓ La amortización por \$984.795 correspondiente al Contrato No. 175-MDN-COGFM-ESDEG-2025, suscrito con SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S., cuyo objeto comprende el mantenimiento, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de puntos de red, así como la renovación y el sostenimiento del carnet digital institucional.
- ✓ La amortización por \$210.754.068 correspondiente a la suscripción de bases de datos científicas, derivada de la Resolución No. 102 de 2025, ejecutada con CONSORTIA S.A.S., recurso que se reconoce gradualmente durante el período en que la Entidad recibe los beneficios derivados del acceso a la información académica y científica.

En consecuencia, la disminución del saldo no obedece a una pérdida o retiro de activos, sino al reconocimiento sistemático de la amortización de los activos diferidos, conforme a su vida útil y al período en el que generan beneficios para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG).

b) **COMPOSICION DEL PASIVO**

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
24	CUENTAS POR PAGAR	458.746.135	214.587.248	- 244.158.887	-53,22%	37,86%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	290.694.702	352.201.421	61.506.719	21,16%	62,14%
TOTAL PASIVOS		749.440.837	566.788.669	- 182.652.168	-24,37%	100,00%



El Pasivo presenta una disminución del 24.37% frente al primer trimestre del 2026, que en valor absoluto es de \$ 177.428.168 pesos, la variación es producto en razón a que se cerró con un menor volumen de cuentas por pagar a finales de junio de 2026, por efectos de la disponibilidad de PAC y/o fecha de entrega de recibo a satisfacción a finales de mes, lo que conlleva que la orden de pago no queda dentro mes, de otra parte el reconocimiento de otros pasivos por efecto de provisiones de nómina y retenciones en la fuente.

Los hechos relevantes y representativos de acuerdo con la circular CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, tenemos así:

NOTA 5 Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 37.86% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 214.587.248, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
24	CUENTAS POR PAGAR	458.746.135	214.587.248	- 244.158.887	-53,22%	100,00%
240101	Bienes y servicios	373.204.903	58.813.635	- 314.391.268	-84,24%	27,41%
240720	Recaudos por clasificar	984.000	9.238.500,00	8.254.500	838,87%	4,31%
240722	Estampillas	3.027.382	3.130.114	102.732	3,39%	1,46%
242402	Aportes a seguridad social en salud	9.780.500	-	- 9.780.500	-100,00%	0,00%
243603	Honorarios	1.634.336	1.653.679	19.343	1,18%	0,77%
243605	Servicios	11.543.298	17.125.600	5.582.302	48,36%	7,98%
243608	Compras	13.673.768	2.336.573	- 11.337.195	-82,91%	1,09%
243615	Rentas de trabajo	8.844.000	9.432.000	588.000	6,65%	4,40%
243625	Impuesto a las ventas retenido.	3.745.834	5.316.201	1.570.367	41,92%	2,48%
243626	Contratos de construcción	848	848	-	0,00%	0,00%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	10.890.931	16.619.113	5.728.182	52,60%	7,74%
243698	Impuesto de timbre	5.909.985	985	- 5.909.000	-99,98%	0,00%
249040	Saldos a favor de beneficiarios	52.000	0	- 52.000	-100,00%	0,00%
249055	Servicios	15.454.351	90.920.000	75.465.649	488,31%	42,37%

La subcuenta 2.4.01.01 – Bienes y servicios presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$58.813.635, frente a \$373.204.903 registrado al 31 de marzo de 2026, lo que representa una disminución de \$314.391.268, equivalente al 84,24%. Esta subcuenta participa con el 26,76% del total de las cuentas por pagar.

El saldo corresponde a las obligaciones pendientes de pago por la adquisición de bienes y servicios recibidos a satisfacción al cierre del segundo trimestre, las cuales cuentan con el respectivo soporte contractual, los informes de supervisión y los documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas.

Al cierre de junio de 2026, el valor pendiente corresponde principalmente al Contrato No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026, suscrito para la adquisición de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina destinados al funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), por valor de \$58.813.635.

El comportamiento de la subcuenta refleja una adecuada gestión en la cancelación de obligaciones de vigencias anteriores, así como una dinámica activa en la ejecución contractual.

La subcuenta 2.4.07.20 – Recaudos por clasificar presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$9.238.500, frente a \$984.000 registrado al 31 de marzo de 2026, lo que representa un incremento de \$8.254.500, equivalente al 838,87%. Esta subcuenta participa con el 4,31% del total de las cuentas por pagar.

El incremento obedece al registro temporal de recursos recaudados cuya identificación no fue posible efectuar al cierre del período contable, debido a que las consignaciones fueron realizadas mediante el mecanismo de recaudo con código de barras en fechas cercanas al cierre del trimestre y permanecían en proceso de compensación o canje bancario.

Dentro de estos registros se encuentra un recaudo por \$9.238.500, consignado por un tercero el último día del período, para el cual al momento del cierre aún no se disponía del reporte bancario que permitiera identificar el aportante y el concepto del ingreso. En aplicación del principio de prudencia y de los procedimientos contables establecidos por la Entidad, el valor fue reconocido transitoriamente en

la subcuenta 240720 – Recaudos por clasificar, hasta tanto se obtuviera la información necesaria para su correcta imputación contable.

El saldo registrado al cierre del trimestre corresponde, por tanto, a recursos efectivamente recibidos por la Entidad, pendientes de ser reclasificados a las cuentas definitivas una vez se complete su identificación y conciliación con la información suministrada por la entidad financiera.

La subcuenta 2.4.24.02 – Aportes a seguridad social en salud presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$0, frente a \$9.780.500 registrado al 31 de marzo de 2026, lo que representa una disminución de \$9.780.500, equivalente al 100,00%.

La variación se explica por la cancelación total de la obligación correspondiente a los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los docentes ocasionales. Al cierre de marzo de 2026, el saldo permanecía registrado como cuenta por pagar debido a que se encontraba en trámite el proceso administrativo de endoso requerido para efectuar el pago.

Durante el mes de abril de 2026 se culminó dicho proceso y se realizó el pago a la entidad administradora de salud, extinguiendo completamente la obligación registrada al cierre del primer trimestre.

La subcuenta 2.4.90.55 – Servicios presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$90.920.000, frente a \$15.454.351 registrado al 31 de marzo de 2026, lo que representa un incremento de \$75.465.649, equivalente al 488,31%. Esta subcuenta participa con el 42,37% del total de las otras cuentas por pagar.

El incremento obedece al reconocimiento de obligaciones derivadas de la prestación efectiva de servicios recibidos a satisfacción durante el segundo trimestre de 2026, las cuales se encuentran debidamente soportadas mediante los respectivos contratos, informes de supervisión y demás documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El saldo registrado al cierre del período corresponde principalmente al Contrato No. 115-MDN-COGFM-ESDEG-2026, cuyo objeto es la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para la comunidad académica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) en todo el territorio nacional, por un valor de \$90.920.000.

El comportamiento de esta subcuenta refleja la dinámica normal de la ejecución contractual de la Entidad, en la cual las obligaciones se reconocen una vez recibido el servicio a satisfacción y permanecen registradas como cuentas por pagar hasta la realización del pago correspondiente, conforme a la programación financiera institucional.



NOTA 6 – Grupo 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A 30 de junio de 2026, el grupo 2.5 – Beneficios a los empleados presenta un saldo de \$ 352.201.421, frente a \$ 290.694.702 a marzo de 2026, evidenciando una variación absoluta de \$ 61.506.719 y relativa del 21.16%.

Este comportamiento obedece al reconocimiento acumulado de las prestaciones sociales de los docentes ocasionales, conforme al principio de devengo, las cuales se registran mensualmente con base en las certificaciones emitidas por el área de personal de la ESDEG.

Adicionalmente, la variación se encuentra influenciada por el incremento salarial promedio del 6% aplicado a los docentes ocasionales para la vigencia 2026, así como por el aumento en el número de docentes, estimado en 58 vinculaciones, factores que impactan directamente la base de liquidación de las prestaciones sociales.

CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	290.694.702	352.201.421	61.506.719	21,16%	100,00%
251102	Cesantías	110.549.659	224.345.716	113.796.057	102,94%	63,70%
251103	Intereses sobre cesantías	1.103.442	2.241.420	1.137.978	103,13%	0,64%
251104	Vacaciones	68.698.995	125.597.031	56.898.036	82,82%	35,66%
251106	Prima de servicios	110.342.606	17.254 -	110.325.352	-99,98%	0,00%

El incremento del grupo Beneficios a los empleados se explica por:

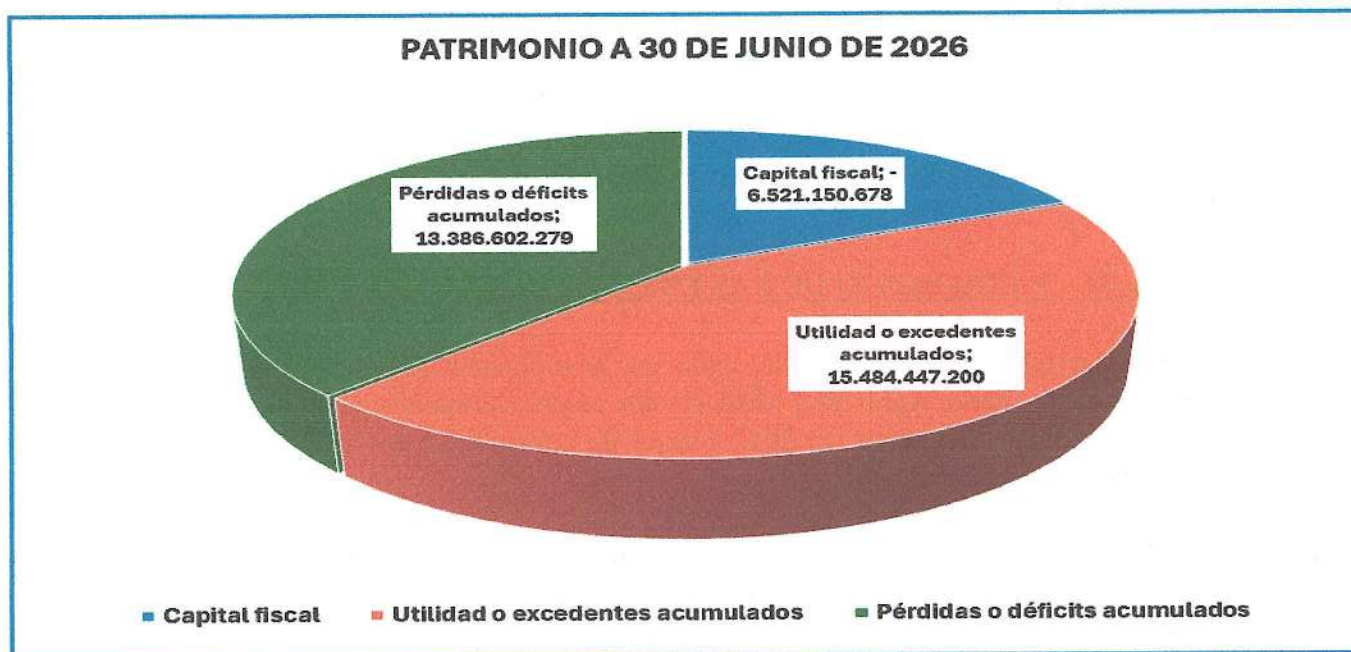
- ✓ Acumulación progresiva de prestaciones sociales
- ✓ Incremento salarial promedio del 6%
- ✓ Aumento en la planta de docentes ocasionales (58 vinculaciones)
- ✓ Reconocimiento bajo principio de devengo

El comportamiento del grupo es coherente con la dinámica laboral de la Entidad, evidenciando un mayor nivel de obligaciones laborales derivado del fortalecimiento del talento humano. Esto implica una mayor presión de pago en el corto plazo, la cual debe ser gestionada mediante una adecuada planeación de PAC.

De otra parte, en la subcuenta 2.5.11.06 – Prima de servicios, presenta una disminución del 99.98%, obedece a que, al cierre del primer semestre de 2026, la Entidad efectuó el pago de la prima de servicios de mitad de año a los docentes ocasionales que cumplían los requisitos para su reconocimiento, ocasionando la cancelación de la obligación previamente causada y, por consiguiente, una reducción significativa del saldo del pasivo registrado al cierre del período objeto de análisis.

c)

COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CLASE	DESCRIPCION	MARZO 31/2026 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VRABSOLUTO	VRREAL	PART%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	-6.521.150.678	-6.521.150.678	-	0,00%	100%
3.1.05.06	Capital fiscal	-6.521.150.678	-6.521.150.678	-	0,00%	100%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26.172.984.513	28.871.049.479	2.698.064.966	10,31%	110,31%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	12.786.382.234	15.484.447.200	2.698.064.966	21,10%	59,16%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	13.386.602.279	13.386.602.279	-	0,00%	51,15%
	Resultado del Ejercicio	2.698.064.966	1.848.832.019	-849.232.948	-31,48%	

El total del patrimonio asciende a 30 de junio de 2026 a \$ 22.349.898.802 pesos.

De otra parte, los estados financieros de la entidad se encuentran desbalanceados lo que obedece a la siguiente situación así:

“...De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", 15-01-02 lo anterior tiene incidencia en: - Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del MDN como ECP y subunidad ESDEGUE 15-01-02-001); -Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al Auxiliar PCI de conexión. - Cuando el macro proceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por

cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras, que corresponda de la cuenta 1110-Depositos en instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto. Dentro de la funcionalidad de SIIF nación, está la figura de tesorería principal y tesorería regional, una de las funciones de la tesorería principal es efectuar los pagos de las obligaciones sin situación de fondos de las regionales, para la cual todo recaudo del fondo interno se transfiera a la tesorería principal..."

NOTA 7 – Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

La cuenta 3.1.05 Capital fiscal, presenta un saldo en la subcuenta 3.1.05.06 Capital fiscal de \$ - 6.521.150.678 pesos, el anterior valor está afectado por el procedimiento contable de acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre del 2012 y cruce de información desde el año 2011 hasta el año 2018, según acta No 1850 de fecha 12 de diciembre de 2018.

La cuenta 3.1.09 Resultado de ejercicios anteriores, refleja un saldo de \$ 28.871.049.479 pesos, de otra parte, el saldo de la 3109, está conformado por las siguientes subcuentas 3.1.09.01 y 3.1.09.02 "Por cambio de política contable", debido al traslado de los valores de la cuenta 3.1.45 "Impactos por la transición al nuevo Marco de Regulación, de acuerdo con el literal e). En relación con el traslado manual de los saldos de la cuenta 3145 IMPACTOS POR TRANSICION, a las respectivas subcuentas de la cuenta 3.1.09 en enero de 2019, a fin de dar cumplimiento con lo establecido, en el numeral 9 ASPECTOS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL, de acuerdo con la CIR2019-27 de fecha 18 de enero de 2019 expedida por el MDN.

Para la vigencia 2019, se aclara los siguiente así; (en razón a que tiene impacto en la cuenta del patrimonio).

De otra parte, la entidad como resultado de la operación de acuerdo con su Misión principal, para la vigencia 2024 arrojo un excedente por valor de \$ 11.977.533.146 pesos, sin embargo, en el momento que SIIF Nación realiza el cierre automático y el traslado del ejercicio a la cuenta que representa el resultado de la entidad a nivel de consolidado, se aclara lo siguiente, así:

"...Con relación al traslado automático que el sistema SIIF realiza del resultado del ejercicio, y teniendo en cuenta que el sistema afecta únicamente la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, me permito aclarar lo siguiente:

De acuerdo con el concepto dado por la Contaduría General de la Nación 2011 (anexo), Resoluciones CGN No. 385 del 03 de octubre de 2018 y su anexo y No. 625 del 28 de diciembre de 2018, el Ministerio de Defensa Nacional se constituye como una sola Entidad Contable Publica (ECP código 11100000), la cual se encuentra conformada por unidades internas generadoras de información económica y financiera, en tal virtud, el sistema SIIF Nación realiza el movimiento automático de cierre y traslado del ejercicio a la cuenta que represente el resultado de la Entidad a nivel consolidado. Para el

cierre de la vigencia 2024 el Ministerio de Defensa Nacional obtuvo una pérdida consolidada por valor de \$720.113.386.459 (Setecientos veinte mil ciento trece millones trecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), la cual el sistema SIIF reclasificó automáticamente por cada una de las 119 PCI (unidades contables /subunidades ejecutoras), contra la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, lo anterior sin perjuicio que al interior de algunas unidades ejecutoras haya subunidades que tuvieron utilidad.

En conclusión, los asientos realizados por el sistema SIIF Nación, cumplen con marco normativo establecido por la Contaduría y por tal razón las Subunidades no deben realizar reclasificaciones manuales a los movimientos efectuados por el traslado automático del resultado del ejercicio en el sistema SIIF Nación...”

2. ESTADO DE RESULTADOS

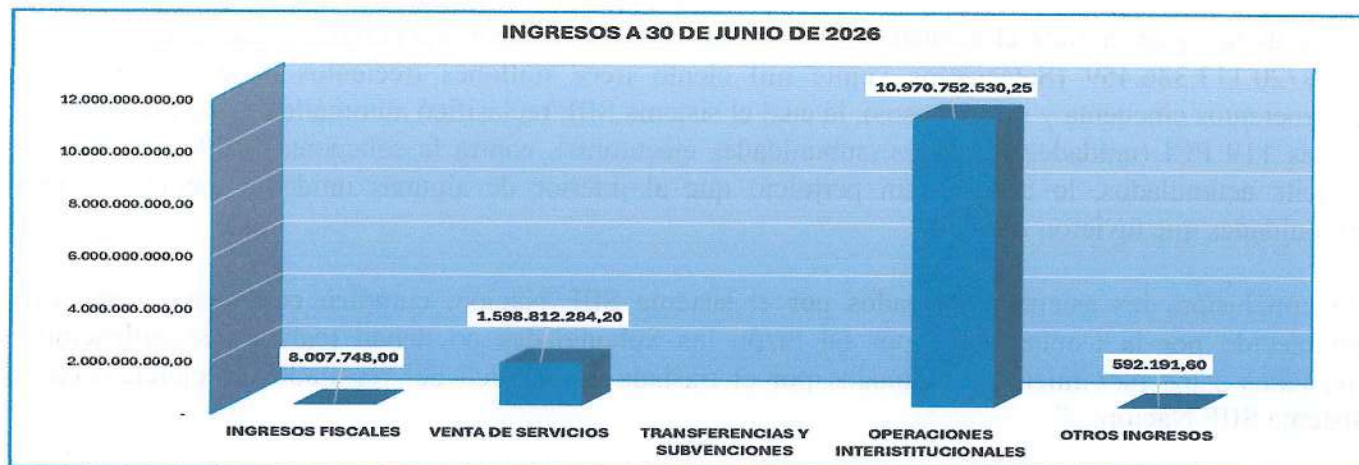
a) COMPOSICION DE LOS INGRESOS

Por disposiciones legales la Escuela Superior de Guerra a 30 de JUNIO 2026, reconoce como ingresos de la nación en la contabilidad, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados de los Fondos Internos de la ESDEG, producto del cumplimiento de la misión institucional, dichos ingresos están respaldados por la factura electrónica de acuerdo con el módulo de derecho y cartera de SIIF Nación y software de propio SIIF NACION.

Los Fondos Internos del Ministerio de Defensa fueron creados mediante el Decreto 2650 de 1971 y reglamentado mediante Directiva Permanente MDN No.015 de 1999, corresponden a recursos recaudados por la tesorería de la entidad, son apropiados con recurso 16 FONDOS ESPECIALES SIN SITUACION DE FONDOS, a través de la Ley de presupuesto.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018 se aplicó un análisis vertical a nivel de subcuentas de cada uno de los elementos para determinar el porcentaje de participación del total de grupo, de tal manera que aquellas subcuentas que tengan una participación superior al 10% o una variación superior al 100% en el saldo de la subcuenta serán objeto de revelación, además de tener en cuenta la materialidad en el valor.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/ 2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/ 2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
41	INGRESOS FISCALES	24.512.724	8.007.748	- 16.504.976	-67,33%	0,06%
43	VENTA DE SERVICIOS	1.521.337.299	1.598.812.284	77.474.986	5,09%	12,71%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18.270.120	-	18.270.120	-100,00%	0,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12.107.847.597	10.970.752.530	- 1.137.095.067	-9,39%	87,22%
48	OTROS INGRESOS	1.139.170	592.192	- 546.978	-48,02%	0,00%
TOTAL INGRESOS		13.673.106.909,32	12.578.164.754,05	- 1.094.942.155,27	-8,01%	100,00%



El total de ingresos acumulados al 30 de junio de 2026 asciende a \$12.578.164.754, frente a \$13.673.106.909, registrados al 30 de junio de 2025, lo que representa una disminución de \$1.094.942.155, equivalente al 8,01%.

La estructura de los ingresos continúa concentrándose principalmente en las operaciones interinstitucionales, las cuales representan el 87,22% del total de los ingresos, con un valor de \$10.970.752.530. No obstante, este rubro presenta una disminución de \$1.137.095.066, equivalente al 9,39%, respecto del mismo período de la vigencia anterior.

Por su parte, la venta de servicios, integrada principalmente por los ingresos derivados de los servicios educativos prestados por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), alcanzó \$1.598.812.284, con una participación del 12,71% sobre el total de los ingresos. Este rubro registra un incremento de \$77.474.986 equivalente al 5,09%, reflejando un comportamiento favorable en los ingresos propios generados por la actividad académica institucional.

En relación con los ingresos fiscales, estos ascendieron a \$8.007.748, presentando una disminución de \$16.504.976, equivalente al 67,33%, mientras que las transferencias y subvenciones no registran ingresos al cierre del período, lo que representa una variación del 100% frente a junio de 2025. Por su parte, los otros ingresos alcanzaron \$592.192, con una participación poco significativa dentro del total de los ingresos y una disminución del 48,02% respecto de la vigencia anterior.

En términos generales, la composición de los ingresos evidencia que las operaciones interinstitucionales continúan siendo la principal fuente de financiación de la Entidad, mientras que los ingresos propios por venta de servicios muestran un crecimiento moderado durante la vigencia 2026. Aunque el total de ingresos presenta una reducción frente al mismo período del año anterior, esta se explica principalmente por la menor ejecución de recursos provenientes de operaciones interinstitucionales, sin afectar la dinámica de generación de ingresos derivados de la actividad misional de la ESDEG.

NOTA 8 Grupo 41 MULTAS Y SANCIONES

El grupo 4.1 – Ingresos fiscales, al 30 de junio de 2026, presenta un saldo de \$8.007.748, frente a \$24.512.724 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando una variación absoluta de -\$16.504.976 y una variación relativa del -67,33%. Este comportamiento obedece a un menor reconocimiento de ingresos por concepto de multas y sanciones durante la vigencia 2026, como consecuencia de la menor cantidad de actos administrativos ejecutoriados que dieron origen al reconocimiento de derechos de cobro.

El comportamiento del grupo Ingresos fiscales refleja:

- Disminución en los ingresos por multas y sanciones respecto del mismo período de la vigencia anterior.
- Menor reconocimiento de derechos de cobro derivados de actos administrativos ejecutoriados durante el período objeto de análisis.

En términos generales, el comportamiento del grupo evidencia una reducción en los ingresos fiscales de la Entidad, asociada a la dinámica propia de los procesos administrativos sancionatorios y al momento en que los actos administrativos adquieren firmeza y cumplen los criterios para su reconocimiento contable.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/ 2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/ 2026 (Vr Pesos)		VRABSOLUTO	VRREAL	PART%
4.1	MULTASY SANCIONES	24.512.724	8.007.748	-	16.504.976	-67,33%	100,00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	24.512.724	8.007.748	-	16.504.976	-67,33%	100,00%

La subcuenta 4.1.10.02 – Multas y sanciones presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$8.007.748, frente a \$24.512.724 registrado al 30 de junio de 2025, lo que representa una disminución de \$16.504.976, equivalente al 67,33%.

El saldo registrado al cierre del primer semestre de 2026 corresponde al reconocimiento contable de una cuenta por cobrar derivada de la Resolución No. 001814, cuyo expediente fue remitido por la Oficina Jurídica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) mediante comunicación del 28 de abril de 2026, relacionada con la ejecución de una sanción impuesta en cumplimiento de un fallo disciplinario.

La disminución frente al mismo período de la vigencia anterior obedece a que durante el primer semestre de 2026 se reconocieron derechos de cobro por un valor inferior al registrado en junio de 2025, reflejando el comportamiento propio de los procesos administrativos sancionatorios y de la oportunidad en que las decisiones adquieren firmeza para su reconocimiento contable.

NOTA 9 Grupo 43 VENTA DE SERVICIOS

El grupo 4.3 – Venta de servicios, al 30 de junio de 2026, presenta un saldo de \$1.598.812.284, frente a \$1.521.337.299 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando una variación absoluta de \$77.474.986 y una variación relativa del 5,09%. Este comportamiento refleja el desarrollo normal de la actividad académica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), cuyos ingresos provienen principalmente de la prestación de servicios educativos de posgrado y de los servicios académicos complementarios.

El comportamiento del grupo Venta de servicios refleja:

- ✚ Incremento en los ingresos por educación formal de posgrado, favorecido por el comportamiento del proceso de matrículas y la continuidad en la demanda de los programas académicos.
- ✚ Crecimiento de los ingresos por servicios conexos a la educación, derivados de graduaciones, certificaciones y matriculas para segundo corte del 2026.
- ✚ Mayor valor de las devoluciones de ingresos por servicios educativos, originadas en solicitudes autorizadas conforme a la reglamentación institucional, sin afectar el crecimiento general de los ingresos propios.

En términos generales, el grupo Venta de servicios evidencia un comportamiento favorable durante el primer semestre de 2026, con un crecimiento de los ingresos propios del 5,09%, resultado de la consolidación de la oferta académica y del fortalecimiento de los servicios complementarios prestados por la Entidad.

RUBROS		
6-0-14-1-02-5-02-09-2-5-4	6-0-14-1-02-5-02-09-2-9	6-0-14-1-02-2-15-01
EDUCACION FORMAL-SUPERIOR POSTGRADOS	OTROS TIPO DE EDUCACION	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS ESTUDIANTILES
MATRICULAS MAESTRIAS Y DOCTORADO	DERECHOS DE GRADO	CERTIFICADOS
INSCRIPCIONES MAESTRIAS Y DOCTORADO	ESTUDIOS DE HOMOLOGACIÓN	CONSTANCIAS
	MATRICULA E INSCRIPCIONES CIDENAL	CONTENIDOS PROGRAMATICOS
	MATRICULA E INSCRIPCIONES DIPLOMADOS	COPIA DE ACTA DE GRADO
	EXAMENOS DE VALIDACION	DUPLICADO DE DIPLOMA

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VRABSOLUTO	VRREAL	PART%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	1.521.337.299	1.598.812.284	77.474.986	5,09%	100,00%
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	1.221.959.929	1.282.611.583	60.651.655	4,96%	80,22%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	332.024.600	364.322.101	32.297.501	9,73%	22,79%
4.3.95.01	Servicios educativos	- 32.647.230	- 48.121.400	- 15.474.170	47,40%	-3,01%

La subcuenta 4.3.05.15 – Educación formal superior – Posgrados presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$1.282.611.583, frente a \$1.221.959.929 registrado al 30 de junio de 2025, lo que representa un incremento de \$60.651.655, equivalente al 4,96%.

Este resultado se explica por el desarrollo del proceso de admisión y matrícula de los programas de posgrado, los iniciados a finales de 2025 y culminados al inicio de 2026, adicional las matrículas que iniciaron para el segundo corte del 2026 cuyos ingresos se reconocen contablemente con el correspondiente proceso de facturación electrónica.

En consecuencia, el incremento registrado evidencia la consolidación de los ingresos provenientes de la oferta académica de posgrado y responde a la dinámica normal del calendario académico y del proceso de reconocimiento de ingresos de la Entidad.

La subcuenta 4.3.05.50 – Servicios conexos a la educación presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$364.322.101, frente a \$332.024.600 registrado al 30 de junio de 2025, lo que representa un incremento de \$32.297.501, equivalente al 9,73%.

Esta subcuenta comprende los ingresos derivados de servicios complementarios a la actividad académica, tales como derechos de grado, homologaciones, certificaciones académicas, inscripciones, cursos de educación no formal y demás servicios conexos prestados por la Entidad.

El incremento observado durante el período refleja el desarrollo normal de las actividades académicas programadas y una mayor demanda de estos servicios por parte de la comunidad académica, contribuyendo al fortalecimiento de los ingresos propios asociados a la misión institucional de la ESDEG.

La subcuenta 4.3.95.01 – Devoluciones de servicios educativos presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de -\$48.121.400, frente a -\$32.647.230 registrado al 30 de junio de 2025, registrando un incremento en las devoluciones por \$15.474.170, equivalente al 47,40%.

Esta subcuenta registra las devoluciones de ingresos por servicios académicos autorizadas de conformidad con la Resolución No. 051 de 2021 y la Resolución No. 050-1, que reglamentan las devoluciones de derechos pecuniarios para los programas de posgrado y de extensión de la ESDEG.

El incremento en las devoluciones durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente a las solicitudes aprobadas por la Alta Dirección, relacionadas con apoyos académicos y demás situaciones previstas en la reglamentación institucional, dando lugar al reintegro de recursos previamente recaudados.

 Aunque las devoluciones aumentaron frente a la vigencia anterior, su efecto no modificó la tendencia positiva del grupo Venta de servicios, el cual presentó un crecimiento neto en los ingresos propios durante el período.

NOTA 10 Grupo 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

A 31 de marzo de 2026, el grupo 4.4 – Transferencias y subvenciones no presenta saldo, frente a \$18.270.120 registrado a marzo de 2025, evidenciando una variación absoluta de -\$18.270.120 y relativa del -100,00%, con una participación del 0,00% dentro del total de ingresos, así:

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.4	VENTADESERVICIOS	18.270.120	-	18.270.120	-100,00%	0,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	18.270.120,00	-	18.270.120	-100,00%	0,00%

La variación se origina en la subcuenta 4.4.28.30 – Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado, en la cual, durante el primer trimestre de 2025, se reconocieron bienes y servicios recibidos por concepto de ponderables entregados por contratistas de la Entidad, debidamente certificados por los supervisores. En particular, se registró un valor de \$18.270.120, representado en bienes de consumo y activos fijos, en el marco del Contrato No. 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024, correspondiente al mantenimiento mayor y adecuación del área de bienestar y formación integral de la ESDEG.

Para el segundo trimestre de 2026 no se registran operaciones de esta naturaleza, lo que explica la ausencia de saldo en la subcuenta.

La variación corresponde a un comportamiento no recurrente asociado a la ejecución contractual de la vigencia anterior, sin impacto estructural en la generación de ingresos de la Entidad.

NOTA 11 Grupo 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El grupo 4.7 – Operaciones Interinstitucionales, al 30 de junio de 2026, presenta un saldo de \$10.970.752.530, frente a \$12.107.847.597 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando una variación absoluta de -\$1.137.095.067 y una variación relativa del -9,39%.

La variación del grupo obedece principalmente al comportamiento de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para atender gastos de funcionamiento e inversión, cuya ejecución depende de la programación presupuestal, la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el ritmo de ejecución de las obligaciones constituidas en cada vigencia.

El comportamiento del grupo Operaciones Interinstitucionales refleja:

- Incremento en los recursos destinados a funcionamiento, como resultado de una mayor disponibilidad de PAC para atender las obligaciones de la vigencia y las cuentas por pagar constituidas al cierre de períodos anteriores.

- Disminución significativa de los recursos destinados a inversión, asociada a una menor ejecución de pagos financiados con recursos de inversión durante el primer semestre de 2026.
- Reducción en las operaciones por cruce de cuentas, derivada del comportamiento normal de las compensaciones efectuadas entre entidades públicas.

En términos generales, el comportamiento del grupo evidencia que la financiación de la Entidad continúa sustentándose principalmente en los recursos transferidos por la Nación para garantizar el funcionamiento institucional, mientras que la ejecución de recursos de inversión presentó una menor dinámica frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/ 2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/ 2026 (Vr Pesos)	VRABSOLUTO	VRREAL	PART%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	12.107.847.597	10.970.752.530	- 1.137.095.067	-9,39%	100,00%
4.7.05.08	Funcionamiento	7.946.791.937	9.811.958.182	1.865.166.244	23,47%	89,44%
4.7.05.10	Inversión	3.896.540.525	965.114.298	- 2.931.426.228	-75,23%	8,80%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	264.515.134	193.680.051	- 70.835.083	-26,78%	1,77%

La subcuenta 4.7.05.08 – Funcionamiento presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$9.811.958.182, frente a \$7.946.791.937, registrado al 30 de junio de 2025, lo que representa un incremento de \$1.865.166.244, equivalente al 23,47%.

El incremento obedece a la mayor disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) financiados con Recurso 10 – Funcionamiento, destinados a atender el pago de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior y de las obligaciones reconocidas durante la vigencia 2026.

Del total reconocido, aproximadamente \$5.847.386.203 corresponden al pago de gastos generales de funcionamiento, mientras que \$3.964.571.978 fueron destinados al pago de la nómina de docentes ocasionales y de sus respectivos aportes parafiscales y de seguridad social.

En consecuencia, el comportamiento de la subcuenta refleja el fortalecimiento de la ejecución de los recursos de funcionamiento asignados a la Entidad y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de su operación administrativa y académica.

La subcuenta 4.7.05.10 – Inversión presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$965.114.298, frente a \$3.896.540.525, registrado al 30 de junio de 2025, lo que representa una disminución de \$2.931.426.227,58, equivalente al 75,23%.

La disminución se explica por una menor ejecución de pagos financiados con Recurso 11 – Inversión durante el primer semestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Este comportamiento está asociado principalmente al menor volumen de cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025 y a la programación de los desembolsos efectuados por el Tesoro Nacional

para atender los proyectos de inversión de la Entidad, conforme al avance en la ejecución contractual y al cumplimiento del requisito de recibido a satisfacción de los bienes y servicios contratados.

b) COMPOSICION DE LOS GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, producto de la salida de flujo de efectivo, disminución de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, dando como resultado el decremento del patrimonio.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/ 2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/ 2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	10.848.790.039	11.348.709.535	499.919.496	4,61%	88,74%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.357.886.562	1.372.872.171	14.985.609	1,10%	10,74%
58	OTROS GASTOS	19.743.435	67.109.983	47.366.548	239,91%	0,52%
TOTAL GASTOS		12.226.420.036	12.788.691.688	562.271.652	4,60%	100%



El total de gastos acumulados al 30 de junio de 2026 asciende a \$12.788.691.688, frente a \$12.226.420.036 registrados al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$562.271.652, equivalente al 4,60%.

La estructura del gasto continúa concentrándose principalmente en el grupo 51 – De administración y operación, que representa el 88,74% del total de los gastos, con un valor de \$11.348.709.535, registrando un incremento de \$499.919.496, equivalente al 4,61%, frente al mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento refleja la ejecución de los recursos destinados al normal funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) y al desarrollo de su misión institucional.

Por su parte, el grupo 53 – Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones participa con el 10,74% del total de los gastos, alcanzando un valor de \$1.372.872.171, con un incremento de

\$14.985.609, equivalente al 1,10%. Este comportamiento corresponde al reconocimiento sistemático de la depreciación, amortización y demás estimaciones contables realizadas conforme a la vida útil de los activos y a las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Finalmente, el grupo 58 – Otros gastos presenta un saldo de \$67.109.983, con una participación del 0,52% sobre el total de los gastos y un incremento de \$47.366.548, equivalente al 239,91%, originado por el reconocimiento de hechos económicos clasificados en este grupo durante la vigencia 2026.

En términos generales, la estructura del gasto evidencia que la mayor parte de los recursos continúa destinándose a cubrir los gastos requeridos para el funcionamiento administrativo y académico de la Entidad. El incremento global del 4,60% frente al mismo período de la vigencia anterior refleja el comportamiento normal de la ejecución presupuestal y financiera durante el primer semestre de 2026, en concordancia con las actividades necesarias para el cumplimiento de la misión institucional.

NOTA 12 Grupo 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACION

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/ 2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/ 2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
61	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	10.848.790.039	11.348.709.535	499.919.496	4,61%	100,00%
510101	Sueldos	2.705.166.859	2.931.624.201	226.457.342	8,37%	25,83%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	106.746.600	117.426.000	10.679.400	10,00%	1,03%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	227.170.100	249.891.000	22.720.900	10,00%	2,20%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	14.233.200	15.617.300	1.384.100	9,72%	0,14%
	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	270.295.800	294.800.500	24.504.700	9,07%	2,60%
510401	Aportes al icbf	81.990.900	91.650.200	9.659.300	11,78%	0,81%
510402	Aportes al sena	13.692.500	15.290.100	1.597.600	11,67%	0,13%
510403	Aportes a la esap	13.692.500	15.290.100	1.597.600	11,67%	0,13%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	27.352.500	30.572.800	3.220.300	11,77%	0,27%
510701	Vacaciones	92.679.077	112.319.536	19.640.459	21,19%	0,99%
510702	Cesantías	185.358.273	224.639.042	39.280.769	21,19%	1,98%
510703	Intereses a las cesantías	1.853.556	2.246.424	392.868	21,20%	0,02%
510706	Prima de servicios	185.358.273	224.639.042	39.280.769	21,19%	1,98%
510903	Capacitación, bienestar social y estímulos	45.835.150	1.300.504.000	1.254.668.851	2737,35%	11,46%
511114	Materiales y suministros	41.062.941	147.305.995	106.243.054	258,73%	1,30%
511115	Mantenimiento	115.937.541	44.321.429	71.616.112	-61,77%	0,39%
511117	Servicios públicos	256.540.158	234.645.708	21.894.450	-8,53%	2,07%
511118	Arrendamiento operativo	30.830.930	32.994.306	2.163.376	7,02%	0,29%
511119	Viáticos y gastos de viaje	33.682.225	35.015.400	1.333.175	3,96%	0,31%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	37.052.765	615.641.759	578.588.994	1561,53%	5,42%
511122	Fotocopias	67.495.360	71.638.319	4.142.959	6,14%	0,63%
511123	Comunicaciones y transporte	192.965.350	217.845.485	24.880.135	12,89%	1,92%
511146	Combustibles y lubricantes	48.169.749	57.399.901	9.230.152	19,16%	0,51%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	471.687.893	829.370.266	357.682.373	75,83%	7,31%
511154	Organización de eventos	717.080.613	524.842.018	192.238.595	-26,81%	4,62%
511165	Intangibles	717.970.872	-	717.970.872	-100,00%	0,00%
511179	Honorarios	3.494.736.203	2.367.441.276	1.127.294.927	-32,26%	20,86%
511180	Servicios	470.422.022	543.737.427	73.315.405	15,59%	4,79%
511190	Otros gastos generales	181.730.129	-	181.730.129	-100,00%	0,00%

La subcuenta 5.1.01.01 – Sueldos presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$2.931.624.201, frente a \$2.705.166.859 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$226.457.342, equivalente al 8,37%.

Este comportamiento corresponde al reconocimiento de los gastos de nómina del personal docente ocasional y de hora cátedra vinculado para el desarrollo de los programas académicos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), conforme a las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y a las condiciones establecidas en los respectivos contratos laborales.

El aumento registrado durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente a la actualización de la remuneración del personal docente, derivada del incremento aproximado del 6% en los salarios de los docentes ocasionales y del 1% en el valor de la hora cátedra, así como al fortalecimiento de la planta docente mediante la vinculación de un promedio de 58 docentes adicionales respecto del mismo período de la vigencia anterior, atendiendo las necesidades académicas y el crecimiento de la oferta institucional.

En consecuencia, el comportamiento de esta subcuenta refleja la mayor demanda de recurso humano docente requerida para garantizar la prestación de los servicios académicos y el cumplimiento de la misión institucional de la ESDEG durante el primer semestre de la vigencia 2026.

La subcuenta 5.1.08.03 – Capacitación, bienestar social y estímulos presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$1.300.504.000, frente a \$45.835.150 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$1.254.668.851, equivalente al 2.737,35%.

Esta subcuenta comprende los gastos asociados a la ejecución de programas de capacitación, bienestar social y estímulos orientados al fortalecimiento de las competencias del talento humano, en cumplimiento de los planes institucionales de formación y desarrollo adoptados por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG).

El incremento registrado durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente al reconocimiento contable de la Resolución No. R2026-0003-ESDEG, mediante la cual se autorizó la participación de funcionarios de la Entidad en el Curso de Altos Estudios Militares (CAEM-CIDENAL 2026), específicamente en el Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE) impartido por INALDE Business School de la Universidad de La Sabana.

Es importante precisar que el comportamiento de esta subcuenta debe analizarse juntamente con la subcuenta 5.1.11.79 – Honorarios, debido a que ambas reflejan el mismo hecho económico. Durante la vigencia 2025, el costo del programa fue reconocido contablemente en la subcuenta 5.1.11.79 – Honorarios por \$1.181.800.000; mientras que en la vigencia 2026, atendiendo la naturaleza económica del gasto y los criterios de clasificación establecidos por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dicho concepto fue registrado en la subcuenta 5.1.08.03 – Capacitación, bienestar social y estímulos, por un valor aproximado de \$1.300.000.000.

En consecuencia, el incremento observado responde principalmente a una reclasificación contable derivada de la correcta identificación de la naturaleza del gasto, más que a un aumento significativo en el costo del programa de capacitación, garantizando una representación más adecuada de la realidad económica de la operación y una mejor calidad de la información financiera.

La subcuenta 5.1.11.14 – Materiales y suministros presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$147.305.995, frente a \$41.062.941 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$106.243.054, equivalente al 258,73%.

Esta subcuenta comprende los gastos originados por el consumo de materiales y suministros destinados al desarrollo de las actividades académicas, administrativas y logísticas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), incluyendo materiales de ferretería, papelería y útiles de oficina, elementos de aseo, repuestos, accesorios y demás bienes de consumo requeridos para el funcionamiento de las diferentes dependencias y centros de costo.

El comportamiento registrado durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente a la mayor ejecución de los recursos destinados al abastecimiento de bienes de consumo, de conformidad con la programación institucional de adquisiciones y el fortalecimiento de las actividades académicas y administrativas desarrolladas durante la vigencia.

La subcuenta 5.1.11.15 – Mantenimiento presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$44.321.429, frente a \$115.937.541 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando una disminución de \$71.616.112, equivalente al 61,77%.

Esta subcuenta comprende los gastos asociados a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), requeridos para preservar las condiciones de operación, seguridad y disponibilidad de la infraestructura física, los equipos y demás activos utilizados en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La disminución registrada durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente a que, con corte al 30 de junio de 2026, no se habían ejecutado los contratos destinados al mantenimiento del parque automotor, los cuales representaron una participación significativa dentro de los gastos reconocidos por este concepto durante el mismo período de la vigencia anterior.

No obstante, durante el período objeto de análisis se reconocieron gastos derivados de la ejecución del Contrato No. 199-MDN-COGFM-ESDEG-2025, correspondiente al servicio de mantenimiento de los ascensores de la ESDEG por valor \$ 31.717.227, así como del Contrato No. 153-MDN-COGFM-ESDEG-2025, cuyo objeto comprende el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y del sistema de control de acceso institucional por valor \$12.604.202

En consecuencia, la disminución observada responde principalmente a diferencias en la programación y oportunidad de ejecución de los contratos de mantenimiento durante la vigencia 2026 y no a una reducción de las necesidades de conservación de los activos de la Entidad

La subcuenta 5.1.11.21 – Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$615.641.759, frente a \$37.052.765, registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$578.588.994, equivalente al 1.561,53%.

Esta subcuenta comprende los gastos asociados a publicaciones, suscripciones, afiliaciones y servicios editoriales requeridos para apoyar las actividades académicas, investigativas y de gestión del conocimiento desarrolladas por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG).

El incremento registrado durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente al cambio en el reconocimiento contable de estos conceptos, incorporando la amortización de activos diferidos correspondientes a suscripciones digitales y la ejecución de contratos asociados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y editorial de la Entidad.

Dentro de los principales hechos económicos se destacan el reconocimiento de la amortización derivada de la Resolución No. 102 de 2025, correspondiente a la suscripción de bases de datos contratadas con CONSORTIA S.A.S., por un valor de \$419.192.158; la amortización mensual del Contrato No. 175-MDN-COGFM-ESDEG-2025, por \$2.315.891, relacionada con el mantenimiento y sostenimiento del carné digital institucional; y la ejecución del Contrato No. 177-MDN-COGFM-ESDEG-2025, por \$73.207.220, destinado al sostenimiento de la solución integral del repositorio digital institucional, incluyendo los sistemas Open Journal Systems (OJS), Open Monograph Press (OMP) y la administración de identificadores DOI.

En consecuencia, el comportamiento de esta subcuenta refleja el fortalecimiento de la estrategia institucional de transformación digital y gestión del conocimiento, así como la adecuada aplicación de los criterios contables para el reconocimiento y amortización de activos diferidos, permitiendo una representación más fiel de la realidad económica de estas operaciones.

La subcuenta 5.1.11.49 – Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$829.370.266, frente a \$471.687.893, registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$357.682.373, equivalente al 75,83%.

Esta subcuenta comprende los gastos asociados a la prestación de los servicios integrales de aseo, cafetería, restaurante y lavandería requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, bienestar y funcionamiento de las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG).

El incremento registrado durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente al reconocimiento de la Orden de Compra No. 154331, correspondiente a una vigencia futura para la prestación del servicio integral de aseo en los edificios administrativos, aulas académicas y la Biblioteca Central de las

Fuerzas Militares "Tomás Rueda Vargas", incluyendo el suministro de insumos de aseo y cafetería necesarios para la adecuada operación de las instalaciones institucionales.

En consecuencia, el comportamiento de esta subcuenta refleja la ejecución de un contrato de mayor cobertura y alcance operativo respecto de la vigencia anterior, garantizando la continuidad de los servicios de apoyo indispensables para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la ESDEG.

La subcuenta 5.1.11.65 – Intangibles no presenta saldo al 30 de junio de 2026, mientras que al 30 de junio de 2025 registraba un valor de \$717.970.872, lo que representa una disminución del 100%.

Esta variación obedece a la eliminación de la subcuenta 511165 – Intangibles del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 333 del 27 de noviembre de 2025, expedida por la Contaduría General de la Nación.

En aplicación de esta modificación normativa, a partir de la vigencia 2026 los gastos que anteriormente se reconocían en esta subcuenta se registran en otras cuentas del grupo de gastos, de acuerdo con la naturaleza económica de cada operación y los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En consecuencia, la disminución observada corresponde exclusivamente a un cambio en la clasificación contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación y no a la eliminación o reducción de las operaciones relacionadas con activos intangibles de la Entidad.

La subcuenta 5.1.11.79 – Honorarios presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$2.367.441.276, frente a \$3.494.736.203, registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando una disminución de \$1.127.294.927, equivalente al 32,26%.

Esta subcuenta comprende los gastos derivados de contratos de prestación de servicios profesionales y especializados celebrados con personas naturales y jurídicas para apoyar el desarrollo de las funciones misionales, académicas, administrativas y de apoyo institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), sin que se genere vínculo laboral ni beneficios económicos futuros para la Entidad.

La disminución registrada durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente a la reclasificación contable del gasto correspondiente al Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE) de INALDE Business School de la Universidad de La Sabana, desarrollado en el marco del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM-CIDENAL 2026). Durante la vigencia 2025 este concepto fue reconocido en la subcuenta 511179 – Honorarios por un valor de \$1.181.800.000; mientras que en la vigencia 2026, atendiendo la naturaleza económica del gasto y los criterios de clasificación establecidos por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, fue registrado en la subcuenta 510803 – Capacitación, bienestar social y estímulos, permitiendo una adecuada representación de la operación y una mejor comparabilidad de la información financiera.

Adicionalmente, durante el período se reconocieron gastos por contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales por \$2.356.835.000, así como la ejecución del Contrato No. 137-MDN-COGFM-ESDEG-2025, correspondiente a la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, elaboración del profesiograma y aplicación de la batería de riesgo psicosocial para el personal docente de la ESDEG, por \$2.474.500, y del Contrato No. 114-MDN-COGFM-ESDEG-2026, cuyo objeto comprende la capacitación teórico-práctica en trabajo en alturas, primeros auxilios, control de incendios, evacuación y rescate dirigida a la Brigada de Emergencias de la Entidad.

En consecuencia, la disminución registrada no corresponde a una reducción en la contratación de servicios profesionales, sino principalmente a la reclasificación contable de un hecho económico relevante y a la composición de los contratos ejecutados durante la vigencia 2026.

La subcuenta 5.1.11.80 – Servicios presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$543.737.427, frente a \$470.422.022, registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$73.315.405, equivalente al 15,59%.

Esta subcuenta comprende los gastos asociados a la contratación de servicios técnicos y de apoyo requeridos para garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica, logística y administrativa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), mediante contratos celebrados con personas naturales y jurídicas que no generan vínculo laboral con la Entidad.

El incremento registrado durante el primer semestre de 2026 obedece principalmente al reconocimiento de servicios técnicos prestados por personas naturales por un valor de \$319.532.500, así como a la ejecución del Contrato No. 197-MDN-COGFM-ESDEG-2025, correspondiente al servicio de soporte técnico en sitio para la infraestructura tecnológica de la ESDEG y de la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares, por \$171.159.034. Igualmente, se reconocieron los gastos derivados del Contrato No. 110-MDN-COGFM-ESDEG-2026, cuyo objeto corresponde al servicio de alquiler, diseño, adecuación, montaje y desmonte del stand institucional de las Fuerzas Militares de Colombia – ESDEG para su participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026.

En consecuencia, el comportamiento de esta subcuenta refleja la mayor ejecución de contratos orientados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el apoyo logístico y la proyección institucional de la ESDEG, en desarrollo de las actividades previstas para la vigencia 2026.

NOTA 13 grupos 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$1.687.475.711, frente a \$1.650.128.311 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$37.347.401, equivalente al 2,26%. Este grupo representa el 10.74% del total de los gastos reconocidos durante el primer semestre de 2026.

El comportamiento registrado durante el período está determinado principalmente por la depreciación de las propiedades, planta y equipo, que representa el 77.08% del grupo, y por la amortización de los activos intangibles, con una participación del 22.92%, conceptos que se reconocen de manera periódica con base en la vida útil de los activos y los métodos de depreciación y amortización definidos por la Entidad.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/2026 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.650.128.311	1.687.475.711	37.347.401	2,26%	100,00%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.065.644.814	1.058.268.631	- 7.376.183	-0,69%	62,71%
536001	Edificaciones	392.909	3.512.031	3.119.122	793,85%	0,21%
536003	Redes, líneas y cables	93.140	93.140	-	0,00%	0,01%
536004	Maquinaria y equipo	161.949.069	311.063.945	149.114.877	92,08%	18,43%
536005	Equipo médico y científico	2.570.421	1.746.274	- 824.146	-32,06%	0,10%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	111.615.788	116.723.416	5.107.628	4,58%	6,92%
536007	Equipos de comunicación y computación	674.494.553	505.752.770	- 168.741.783	-25,02%	29,97%
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	73.672.341	90.210.347	16.538.006	22,45%	5,35%
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.864.723	2.864.723	-	0,00%	0,17%
536012	Bienes de arte y cultura	515.634	515.634	-	0,00%	0,03%
536013	Bienes muebles en bodega	17.158.729	1.174.630	- 15.984.099	-93,15%	0,07%
536014	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	68.830	-	- 68.830	-100,00%	0,00%
536015	Propiedades, planta y equipo no explotados	20.248.677	24.611.719	4.363.042	21,55%	1,46%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	292.241.748	314.603.540	22.361.792	7,65%	18,64%
536605	Licencias	170.658.526	109.577.498	- 61.081.028	-35,79%	6,49%
536606	Softwares	107.901.536	200.726.083	92.824.548	86,03%	11,90%
536690	Otros activos intangibles	13.681.687	4.299.959	- 9.381.728	-68,57%	0,25%

La cuenta 5.3.60 Depreciación de propiedades, planta y equipo, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$1.058.268.631, frente a lo registrado en el mismo periodo de 2025 por \$ 1.065.644.814, evidenciando una variación absoluta de \$ 7.376.183 y una variación relativa del -0,69%, con una participación del 77,08% dentro del grupo.

Esta variación se origina en el reconocimiento sistemático de la depreciación de los activos fijos de la Entidad, correspondiente a la pérdida de la capacidad operativa por el uso y consumo del potencial de servicio de los bienes, calculada bajo el método de línea recta, conforme a las políticas contables aplicables.

La cuenta 5.3.66 Amortización de activos intangibles, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$314.603.540, frente a lo registrado en el mismo periodo de 2025 por \$292.241.748, evidenciando una variación absoluta de \$22.361.792 y una variación relativa del 7.65%, con una participación del 22,92% dentro del grupo.

Esta variación se origina en el reconocimiento sistemático de la amortización de los activos intangibles, correspondiente al consumo del potencial de servicio de licencias, softwares y otros activos intangibles, calculado mediante el método de línea recta, conforme a las políticas contables institucionales.

NOTA 14 Grupo 58 OTROS GASTOS

El Grupo 58 – Otros gastos presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$67.109.983, frente a \$19.743.435 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$47.366.548, equivalente al 239,91%.

Este grupo comprende los gastos de carácter no recurrente y aquellos que, por su naturaleza económica, no se clasifican dentro de los gastos operacionales de administración o de deterioro, depreciación y amortización, incluyendo las pérdidas por baja en cuentas de activos no financieros, los servicios educativos y otros gastos diversos reconocidos durante la vigencia.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/ 2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/ 2026 (Vr Pesos)	VRABSOLUTO	VRREAL	PART%
58	OTROS GASTOS	19.743.435	67.109.983	47.366.548	239,91%	100,00%
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	9.773.865	18.158.223	8.384.358	85,78%	27,06%
589090	Otros gastos diversos		44.266.260	44.266.260	100,00%	65,96%
589501	Servicios educativos	9.969.570	4.685.500	5.284.070	-53,00%	6,98%

La subcuenta 5.8.90.19 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$18.158.223, frente a \$9.773.865 registrado al 30 de junio de 2025, evidenciando un incremento de \$8.384.358, equivalente al 85,78%.

Esta subcuenta comprende las pérdidas reconocidas por el retiro definitivo de activos no financieros que dejaron de cumplir las condiciones para su reconocimiento contable, de conformidad con el Manual de Administración de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las políticas contables institucionales y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El incremento registrado durante el primer semestre de 2026 obedece al reconocimiento contable de bajas de bienes autorizadas por la Entidad, entre las cuales se encuentra la baja definitiva de una motocicleta que sufrió un siniestro durante la vigencia 2024 y que, una vez surtido el proceso de evaluación por parte de la Aseguradora Solidaria, fue declarada como pérdida total, dando lugar al reconocimiento de la pérdida por baja en cuentas del activo y al correspondiente proceso de indemnización.

La subcuenta 5.8.90.90 Otros gastos diversos, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$44.266.260, frente a lo registrado en el mismo periodo de 2025, evidenciando una variación absoluta de \$44.266.260 y una variación relativa del 100%, con una participación del 65.96% dentro del grupo.

Esta variación se origina en la ejecución del proceso de anulación de facturas electrónicas correspondientes a la vigencia anterior, realizado mediante la emisión de notas crédito a través del módulo de Derechos y Cartera.

Una vez culminado el proceso, la imputación contable se registró de manera transaccional en el SIIF Nación, afectando la cuenta auxiliar 589090005 – Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior. Es importante precisar que este registro corresponde a ajustes derivados de la anulación de facturación previamente reconocida. La variación refleja procesos de depuración contable y regularización de ingresos de vigencias anteriores.

La subcuenta 5.8.95.01 Servicios Educativos, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$4.685.500, frente a lo registrado en el mismo periodo de 2025, evidenciando una variación absoluta de \$4.685.500 y una variación relativa del 53%, con una participación del 6.98% dentro del grupo. Esta variación se origina en el reconocimiento de la devolución de ingresos por concepto de servicios educativos, correspondientes a valores recaudados y facturados en la vigencia 2025.

El proceso de devolución se realizó mediante la emisión de notas crédito a través del módulo de Derechos y Cartera. Una vez finalizado, la imputación contable se registró de manera transaccional en el SIIF Nación, afectando la cuenta auxiliar 589501001 – Servicios Educativos.

Es importante precisar que este registro corresponde a devoluciones de ingresos a favor de terceros (acreedores), derivadas de ajustes en la facturación previamente reconocida.

NOTA 15 – Grupo 83-89 – DEUDORAS DE CONTROL-DEUDORAS POR CONTRA

La clase 8.3 – Deudoras de control presenta un saldo a 31 de marzo de \$211.936.452, frente a \$145.279.131 en el mismo periodo de 2025, evidenciando una variación absoluta de \$66.657.320 y una variación relativa del 45,88%, con una participación del 100,00% dentro de la clase.

Este comportamiento se encuentra asociado principalmente al reconocimiento y control de bienes almacenados para consumo, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional.

- 
- ✓ Implementación normativa CGN (Resoluciones 417/2023, 086/2024 y 444/2024)
 - ✓ Fortalecimiento del control de inventarios de consumo
 - ✓ Registro adecuado de bienes no capitalizables
 - ✓ Variaciones explicadas por entradas, salidas y control administrativo, sin impacto financiero

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/ 2025 (Vr Pesos)	JUNIO 30/ 2026 (Vr Pesos)	VRABSOLUTO	VRREAL	PART%
83	DEUDORAS DE CONTROL	107.776.263,30	257.651.139,79	149.874.876,49	139,06%	100,00%
831510	Propiedades, planta y equipo	17.234.534,98	800.000,00	16.434.534,98	-95,36%	0,31%
836101	Internas	67.290.299,00	67.290.299,00	-	0,00%	26,12%
837401	Dotación a trabajadores	3.986.643,33	3.983.395,53	3.247,80	-0,08%	1,55%
837402	Combustibles y lubricantes	5.977.825,90	2.809.885,18	3.167.940,72	-52,99%	1,09%
837403	Equipo de alojamiento y campaña	-	120.792,52	120.792,52	100,00%	0,05%
837490	Otros bienes almacenados para consumo	13.286.960,09	182.646.767,56	169.359.807,47	1274,63%	70,89%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 107.776.263,30	- 257.651.139,79	- 149.874.876,49	139,06%	-100,00%
891506	Bienes y derechos retirados	- 17.234.534,98	- 800.000,00	16.434.534,98	-95,36%	-0,31%
891521	Responsabilidades en proceso	- 67.290.299,00	- 67.290.299,00	-	0,00%	-26,12%
891574	Bienes almacenados para consumo	- 23.251.429,32	- 189.560.840,79	- 166.309.411,47	715,27%	-73,57%

La subcuenta 8.3.15.10 Propiedades, planta y equipo, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$800.000, frente a \$17.234.535 en el mismo periodo de 2025, evidenciando una variación absoluta de -\$16.434.535 y una variación relativa del -95,36%, con una participación del 0,38% dentro del grupo.

Esta variación obedece a la destinación final de una motocicleta que sufrió un siniestro en la vigencia 2024 y que, tras la validación por parte de la Aseguradora Solidaria, fue declarada pérdida total en 2025, generando su respectiva indemnización y retiro del control.

La subcuenta 8.3.74.02 Combustibles y Lubricantes, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$ 2.809.885, frente a \$5.977.825,90 en 2025, evidenciando una variación absoluta de -\$3.167.941 y relativa del -52.99%, con una participación del 1,09%. La variación se explica por la salida de bienes de consumo al servicio, registrada mediante órdenes de suministro, lo que reduce el saldo disponible. El saldo corresponde a lubricantes y aceites destinados al parque automotor de la Entidad.

La subcuenta 8.3.74.90 Otros bienes almacenados para consumo, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$ 182.646.768, frente a \$ 13.286.960 en 2025, evidenciando una variación absoluta de \$ 169.359.807 y relativa del 1274.63%, con una participación del 70.89%. Esta variación obedece al incremento en el stock de bienes de consumo registrados en cuentas de orden, conforme a la normativa vigente. El saldo está conformado por material de estímulos, papelería, víveres y ferretería, disponibles para el funcionamiento institucional.

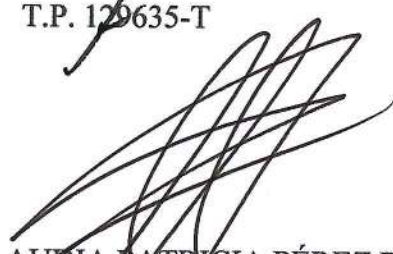
La clase 8.9 – Deudoras por contra (CR) presenta un saldo de -\$ -257.651.139, frente a -\$ -107.776.263 en 2025, evidenciando una variación absoluta de -\$149.874.876 y relativa del 139.06%, con una participación del 100,00%. Estas cuentas reflejan la contrapartida de las deudoras de control, garantizando el equilibrio contable sin afectar la situación financiera de la Entidad.

La subcuenta 8.9.15.06 Bienes y Derechos retirados, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de -\$800.000, frente a -\$17.234.535 en 2025, evidenciando una variación absoluta de \$16.434.535 y relativa del -95,36%, con una participación del 0,31%. La variación corresponde al retiro definitivo del bien siniestrado (motocicleta), coherente con lo registrado en la cuenta 8.3.15.10.

La subcuenta 8.9.15.74 Bienes almacenados para consumo, a 30 de junio de 2026, la subcuenta presenta un saldo de -\$189.560.841, frente a -\$23.251.429 en 2025, evidenciando una variación absoluta de -\$166.309.411 y relativa del 715.27%, con una participación del 73.57%. Esta variación se origina en el reconocimiento y control de bienes almacenados para consumo, en cumplimiento de la normativa vigente de la CGN y la Circular No. C20250321000079 del Ministerio de Defensa Nacional.

El saldo está conformado por bienes de consumo tales como intendencia (camuflados), lubricantes, aceites, víveres, papelería y ferretería, reflejando el fortalecimiento del control administrativo sobre inventarios de consumo.


Profesional de Defensa ALBERTO MORA CASTAÑEDA
Contador Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
T.P. 129635-T


Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
C.C. 22.732.677 de Barranquilla


Mayor General FABIO LEONARDO CARO CANCELADO
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
CC. 79.820.570 de Bogotá

0913